FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00007983

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No. 21398-67

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 1043'090.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990032289001	BATERIAS INTERNACIONALES CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	~~Pino Ycaza Antonio~~	~~Ecuatoriana~~	~~0903348811~~		~~20~~	S/ ~~208'618.000~~
2	~~Pino Vernaza Antonio~~	~~Ecuatoriana~~	~~0902506955~~		~~30~~	~~312'927.000~~
3	~~Pino Ycaza Alvaro~~	~~Ecuatoriana~~	~~0903807956~~		~~15~~	~~156'463.500~~
4	~~Pino Ycaza Alfredo~~	~~Ecuatoriana~~	~~0900509977~~		~~15~~	~~156'463.500~~
5	~~Pino Vernaza Susana~~	~~Ecuatoriana~~	~~0903881712~~		~~10~~	~~104'309.000~~
6	~~Pino Vernaza Jorge~~	~~Ecuatoriana~~	~~0900843277~~		~~10~~	~~104'309.000~~
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

9 ABR 1998

TOTAL	S/ 1043'090.000

Certifico que la información es correcta

Carlos Pinoza

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 09 de 1.998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL